



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **156**

Fecha: 19/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 84 002 2019 00453	Verbal Sumario	SEFORA CENTENO ROSI	NATANAEL CENTENO ROSSI	Auto de trámite se le informará al señor NATANAEL CENTENO ROSSI, que las fechas para los pagos de la mesada pensional han variado teniendo en cuenta que se realizan a través de depósitos judiciales	18/10/2022	1
17380 31 84 002 2021 00422	Ordinario	ALEJANDRA PATRICIA BELTRAN BARRAGAN	ANA MILENA FRANCO JARAMILLO	Auto de trámite Se tiene por contestada la demanda por la parte demandada, JUAN DIEGO BETANCURTH FRANCO y el menor JORGE IVAN BETANCURTH FRANCO a través de apoderada judicial,	18/10/2022	1
17380 31 84 002 2022 00023	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA MILENA LUNA BARRETO	FABIOLA BARRETO DE LUNA	Auto de trámite Auto nombra Curador Ad-Litem a abogado MARIO VÁSQUEZ ROJAS quien en nombre de aquel recibirá notificación personal del auto admisorio de la demanda y el traslado	18/10/2022	1
17380 31 84 002 2022 00040	Abreviado	JHON JAIRO ARIAS DIAZ	MARIA ISABEL ARIAS DIAZ	Auto Pone en Conocimiento a la parte demandante la RENDICIÓN DE CUENTAS aportada por el apoderado de la parte demandada..	18/10/2022	1
17380 31 84 002 2022 00222	Verbal Sumario	GILBERTO ANTONIO PAMPLONA CUARTAS	CARMENZA GARCIA ARIAS	Auto de trámite se abstiene el despacho de darle trámite al recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto No. 880 del 30 de septiembre de 2022	18/10/2022	1
17380 31 84 002 2022 00316	Jurisdicción Voluntaria	CARMEN ELIZA POLOCHE	CLAUDIA PATRICIA VALENCIA	Auto admite demanda Imprimir a la demanda el trámite fijado para el proceso verbal sumario (art. 391 y s.s. Código General de Proceso).	18/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 84 002 2022 00393	Otras Actuaciones Especiales	OLIVIA ROMERO HERRERA	TRANSITO HERRERA ROMERO	Auto concede amparo de pobreza y nombra como abogado de pobre a Doctor REINALDO FIGUEROA SALCEDO.	18/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JOAN SANTIAGO LOPEZ ALVAREZ
SECRETARIO(A)